

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
06 de septiembre de 2010	27 de marzo de 2026
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
LVII Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de las Mujeres	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en general	Sociedad en general
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Esta Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado de México, tiene por objeto regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Igualdad, trato digno, oportunidades, derechos	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://legislacion.edomex.gob.mx/node/907	